ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

ACORDAR ENTRE LAS PARTES LAS ESTIPULACIONES DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EJECUTAR SUBSIDIOS EN ESPECIE POR EL CARGO DE CERTIFICACIÓN PREVIA, CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL A USUARIOS DEL ESTRATO 1 O 2, DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOMA DE SIMÓN, ANCÓN, RINCONADA Y GUATACA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX BOLÍVAR, CON SUJECIÓN AL ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN DETERMINADO EN EL PROYECTO.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
83101601	Suministro de gas natural
72103301	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos
72141103	Servicios de pavimentación de calles y carreteras

3. ASPECTOS GENERALES

Mediante la Ley 142 de 1994 , “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" se establecen la intervención del estado en los servicio públicos; particularmente el artículo 7 de dicha ley, regula la competencia que tienen los departamentos en la prestación de servicios públicos, indicando que: “*Son de competencia de los departamentos en relación con los servicios públicos, las siguientes funciones de apoyo y coordinación, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan asambleas:*
7.1. Asegurar que se presten en su territorio las actividades de transmisión de energía eléctrica, por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas.
7.2. Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los Departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos:
7.3. Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto.
7.4. Las demás que les asigne la ley.”

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 238 de la Ley 142 de 1994, en concordancia con lo señalado en el artículo 87.9 de la misma norma, que fue modificado por la Ley 1450 de 20119, se indica que:

"*Artículo 87*:

(...) 87.9 Las Entidades públicas podrán aportar bienes o derechos a las empresas de servicios públicos domiciliarios, siempre y cuando su valor no se incluya en el cálculo de las tarifas que hayan de cobrarse a los usuarios y que en el presupuesto de la entidad que autorice e/ aporte figure este valor. Las Comisiones de Regulación establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la reposición y mantenimiento de estos bienes. (...)". el Departamento de Bolívar suscribirá un convenio de aporte con una persona jurídica que preste sus servicios para la ejecución del objeto que en este estudio se plantea.

La EMPRESA SURTIGAS S.A. E.S.P, es una entidad de carácter comercial que tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Gas Natural, así como las actividades complementarias del mismo.

LA EMPRESA., es el único prestador del servicio público de gas natural, en esta jurisdicción territorial, los cuales viene operando desde 1968 con la comercialización de gas propano en las ciudades de Cartagena y Sincelejo; luego de 10 años, en 1979, la empresa cambia su actividad a la comercialización de gas natural.

4. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024ᵖʳ-I



Fuente: DANE. PIB T

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,04%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,2%.[2]

[1] DANE (2024) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II Trimestre de 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] DANE (2024) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II Trimestre de 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{Pr}-III / 2023^{Pr}-III	2024^{Pr} / 2023^{Pr}	2024^{Pr}-III / 2024^{Pr}-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,2	3,3	-0,2
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,04	0,8	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,0**	**2,7**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.[3]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

[3] DANE (2024) Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%),** Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).[4]

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16%, con un promedio de 7, 51%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2014-2024

AÑO	S.M.M.L.V.	VARIACIÓN ANUAL (%)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023

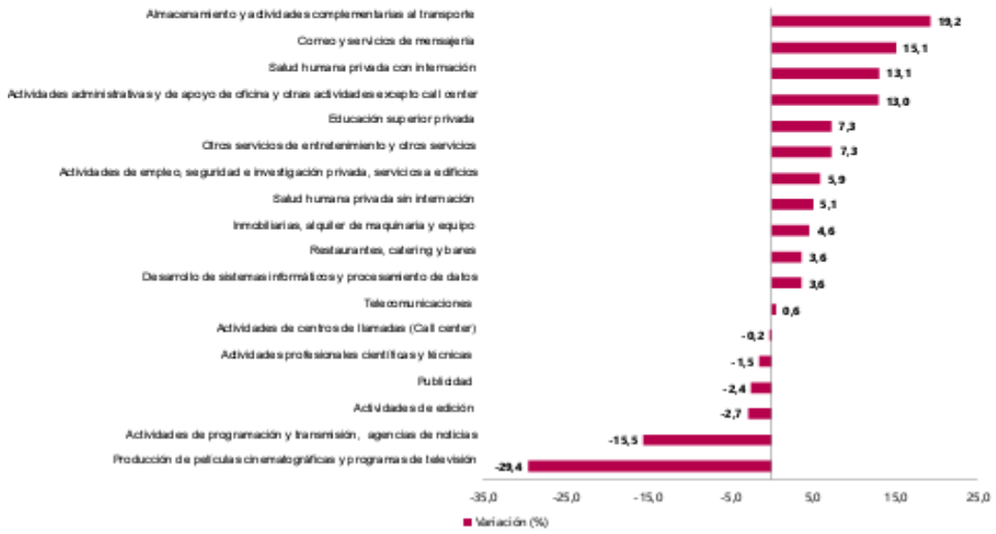
[4] DANE (2024) Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2024. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.[5]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Gobernación de Bolívar, identificó los procesos de contratación adelantados mediante las diferentes modalidades, en las diferentes entidades a nivel nacional que se relacionen con el objeto a contratar. Al realizar el análisis dinámico, el comportamiento de las compras nacionales, de acuerdo a la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024 por la categoría estudiada en este análisis es:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊟ 8310 - Servicios públicos	111	$ 62.294.794.542	6,52%	87	$ 52.458.494.528	5,49%	141	$ 161.560.703.718	16,90%	73	$ 63.696.525.972
⊞ 831016 - Servicios de petróleo y gas	111	$ 62.294.794.542	6,52%	87	$ 52.458.494.528	5,49%	141	$ 161.560.703.718	16,90%	73	$ 63.696.525.972
Total	111	$ 62.294.794.542	6,52%	87	$ 52.458.494.528	5,49%	141	$ 161.560.703.718	16,90%	73	$ 63.696.525.972

[5] DANE (2024) Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios Septiembre de 2024.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	112	$ 218.581.814.145	22,87%	100	$ 165.744.685.850	17,34%	96	$ 182.388.992.859	19,08%
831016 - Servicios de petróleo y gas	112	$ 218.581.814.145	22,87%	100	$ 165.744.685.850	17,34%	96	$ 182.388.992.859	19,08%
Total	112	$ 218.581.814.145	22,87%	100	$ 165.744.685.850	17,34%	96	$ 182.388.992.859	19,08%

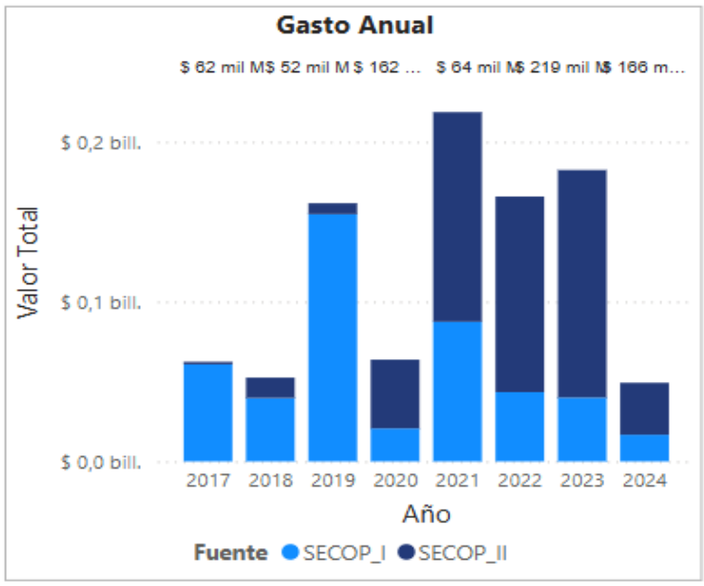
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	19,08%	38	$ 49.226.693.781	5,15%	758	$ 955.952.705.395	100,00%
831016 - Servicios de petróleo y gas	19,08%	38	$ 49.226.693.781	5,15%	758	$ 955.952.705.395	100,00%
Total	19,08%	38	$ 49.226.693.781	5,15%	758	$ 955.952.705.395	100,00%

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

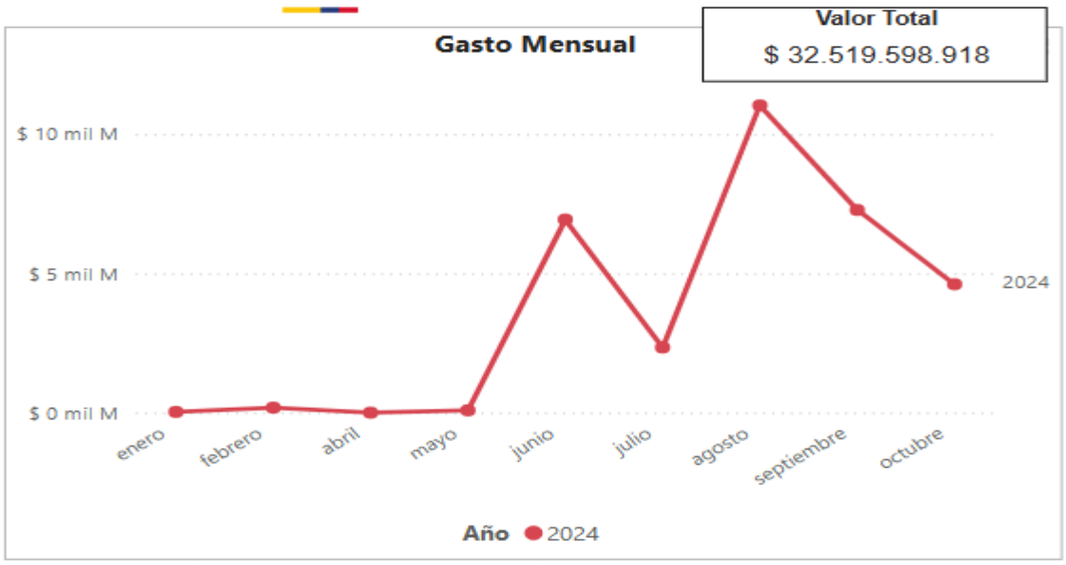
Durante las vigencias 2017 a 2024, a nivel nacional se han suscrito 758 contratos relacionados con el objeto a contratar en este proceso de selección, siendo el año 2021, el año de mayor relevancia con una contratación equivalente al 22,87% del total invertido por el departamento.

Gasto anual en contratos de los sectores Servicios de petróleo y gas



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Gasto mensual en contratos de los sectores Servicios de petróleo y gas



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Durante lo corrido del año 2024, se han contratado $32.519.598.918, siendo el mes de agosto el mes con la mayor contratación, con una inversión total de $11.038.183.815.

En el departamento de Bolívar, durante las vigencias analizadas, se han suscrito 3 contratos relacionados con los subsectores analizados, que ascienden a la suma de $1.686.565.116, contratación realizada en las vigencias 2018, 2020 y 2023, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gasto anual en contratos de los sectores Servicios de petróleo y gas – Departamento de Bolívar



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Gran parte de esta contratación realizada para este subsector, se ha generado a través de contratación directa y contratación del régimen especial, al ser las entidades prestadoras de servicios públicas, las organizaciones que se enfocan en mayor medida en los objetos sociales requeridos para el cumplimiento del alcance del objeto del proceso de selección en estudio, esto se puede evidenciar en la gráfica que se muestra a continuación:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta le permite a la Gobernación de Bolívar identificar los posibles proveedores que hay en el mercado. Para determinar los riesgos de colusión y hacer claridad sobre todo lo concerniente al sector terciario de la economía o sector servicios, y a su vez la actividad económica a la cual pertenecen los futuros proveedores.

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V. 14.0801 (UNSPSC), la clase de bienes y elementos requeridos por la Secretaría Privada se encuentra ubicado así:

Grupo	Segmentos	Familia	Clase
[F] Servicios	[83000000] Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	[83100000] Servicios públicos	[83101600] Servicios de petróleo y gas

La Gobernación de Bolívar para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, donde se tomó como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en el cuadro anterior.

De acuerdo a lo anterior, se pudo observar que con estos códigos existen aproximadamente 365 entidades a nivel nacional, las cuales han suscrito aproximadamente 756 contratos.

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El costo estimado del convenio corresponde a **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.633.850.194,00).**

Aportes del Departamento: Un aporte correspondiente a **MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($2.569.089.984) M. CTE.** Amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No **724** del 11 de noviembre de 2024 del Sistema General de Regalías. **Rubro 00AD-2101-1900-2024-13468-0003** SUBSIDIO AL CARGO POR CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA DE SERVICIO DE GAS NATURAL A USUARIOS ESTRATO 1 DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOMA DE SIMÓN, ANCÓN, RINCONADA Y GUATACA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE SANTA CRUZ DE MOMPOX BOLÍVAR.

Aportes del Surtigas S.A. E.S.P.: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M. CTE. ($64.760.210)

El presupuesto del convenio se ha determinado de acuerdo a la proyección estimada en el proyecto de inversión "SUBSIDIO AL CARGO POR CONEXIÓN E INSTALACIÓN RED INTERNA DE GASIFICACIÓN RURAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUATACA, ANCÓN, RINCONADA Y LOMA DE SIMÓN DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX" presentado por el Municipio de Mompox.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación de presente proceso se enmarca en un convenio de cofinanciación, se tiene entonces que, en virtud del objeto y la naturaleza de las partes suscribientes de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la contratación directa, en razón a que la entidad Surtigas S.A. E.S.P., es el único prestador del servicio público de gas natural, en esta jurisdicción territorial.

Dependiendo de la complejidad del objeto del proceso contractual se deben establecer unos indicadores financieros a fin de comparar objetivamente los competidores dentro del proceso. La suscripción de este convenio no tiene como propósito generar utilidades. Los ingresos percibidos por esta entidad prestadora de servicios públicos durante la ejecución de este convenio, estarán destinados a cumplir la función social y la naturaleza y objeto del convenio que se realizará con el fin de lograr los cometidos y funciones de las entidades estatales.

Por lo anterior, no se solicitan indicadores financieros de capacidad financiera y organizacional, ni indicadores de eficiencia.

Proyectó:

Enith Ordóñez
Asesor financiero Externo